



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
06/07/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1046332P

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil veintidos, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

16 EXPEDIENTE 1046332P. PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS POLÍTICOS EDUCACIÓN MUSICAL EN SECUNDARIA.

Leída la proposición política presentada por VARIOS GRUPOS POLÍTICOS, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El mundo de la música una vez más se ve ante la problemática de los cambios de legislación y los recortes en educación musical. Cuanta importancia tuvo el famoso referéndum por la educación musical planteado en Suiza en el 2012 que supuso su necesaria presencia y reconocimiento, estando recogida en su constitución.

La Comunidad Valenciana es tierra de música, músicos y músicas y la música está en el ADN de la Comunitat, como dicen siempre nuestros políticos; pero no es lo mismo formar músicos (lo que hacen las escuelas de música y conservatorios) que educar musicalmente (que corresponde a la enseñanza obligatoria).

El derecho a la educación musical no es discutible, representa una experiencia vital importantísima para despertar la creatividad, fomentar el pensamiento crítico y facilitar la capacidad de plantear alternativas a la realidad. Para eso son prioritarias las dos sesiones semanales de música en toda la educación primaria (aunque una de ellas sea compartida en un taller interdisciplinar, pero hay que asegurarla) y también en los tres primeros cursos educación secundaria. Plantear la música en 3º de ESO como optativa supondría imposibilitar propuestas tan interesantes como *Com sona l'ESO*. También nos preocupa el 4º curso de ESO y el bachillerato musical/artístico.

Si no es así, en poco tiempo se hablará de la necesidad de hacer campañas publicitarias para captar nuevos públicos; o sea, tendremos muchos auditorios y poco público. Resulta mucho más barato y efectivo apostar por la educación musical. Esta comunidad no puede dejar ahora de ser el referente en el Estado Español; además, favoreciendo el conocimiento de nuestra cultura, cumplimos con las directrices de la UNESCO.

Recordemos cuando los peores momentos de la pandemia, nuestros músicos y músicas salieron a los balcones y con su música lanzaron todos unos mensajes de esperanza. Nos hicieron reflexionar sobre la importancia vital de la música y la cultura nuestra sociedad, especialmente los momentos más complicados a nivel colectivo e individual. De hecho, las sociedades musicales formaron parte de la comisión de reconstrucción en Les Corts Valencianes y, sin embargo, dos años después, nos encontramos ante esta situación, que pone en serio peligro nuestro modelo de enseñanza musical ¿Necesitamos otra pandemia para darnos cuenta de nuevo de la importancia de la música?

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Trasladar a las autoridades autonómicas la necesidad de revisar y blindar la presencia y reconocimiento en los borradores de Educación primaria y secundaria de la educación musical; no hacerlo representaría un error histórico.

2.- Mostrar nuestro firme apoyo a las dos sociedades musicales de la ciudad, la Unión Musical Portaña y la Lira Saguntina, así como a todos los músicos y músicas en sus múltiples disciplinas.

3.- La adhesión del Ayuntamiento de Sagunto al comunicado elaborado por la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana en defensa de la educación musical.

4.- Notificar la adhesión al comunicado elaborado por la federación de sociedades musicales de la Comunitat Valenciana en defensa de la educación musical a la Conselleria de educación, cultura y deporte de la Generalitat Valenciana, a la FSMCV, a la Aulodia, a la Lira y a la UMP.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA WVN4 LLFN KNNF KC9E

ACUERDO 16 PLENO ORDINARIO 30/06/2022 (BUENO) - SEFYCU 3369342

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Sagunt
EMILIO OLMOS GIMENO
06/07/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1046332P

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 21. Concejales ausentes en la votación: 4. Señores/as. Antonino, Timón, Rovira y Sr. López.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillén, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Montesinos y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la moción arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA WVN4 LLFN KNNF KC9E

ACUERDO 16 PLENO ORDINARIO 30/06/2022 (BUENO) - SEFYCU 3369342

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2